



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veinticinco (25) de febrero del dos mil dieciséis (2016)

RADICADO: 70-001-33-33-007-2015-00207-00

INFORME DE SECRETARÍA: Paso al Despacho informando que el expediente de incidente de desacato fue devuelto a este juzgado mediante oficio No. 340 de fecha febrero 23 de 2016, de parte del Tribunal Administrativo de Sucre, corporación en donde se encontraba para consulta de la sanción impuesta a la parte accionada. Lo anterior para lo que usted considere.

MARÍA ELVIRA LAZCANO MARTÍNEZ
Secretaria



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veinticinco (25) de febrero de dos mil dieciséis (2016)

Acción : INCIDENTE DE DESACATO
Radicación : No. 70001-33-33-007-2015-00207-00
Accionante : ANA MILENA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Accionado : UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV

I.- CONSIDERACIONES:

De acuerdo con el informe de secretaría que antecede se observa que el H. Tribunal Administrativo de Sucre, mediante providencia adiada once (11) de enero de 2016, decidió REVOCAR el auto de fecha 2 de febrero de 2016 proferido por este juzgado, en el cual se decidió imponer sanción por desacato a la Doctora PAULA GAVIRIA BETANCUR en calidad de representante legal de la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV** y MARÍA EUGENIA MORALES CASTRO en su calidad de Directora de reparaciones de la misma entidad.

En atención a la manifestado por el superior, se dictara auto de obediencia y se ordena que por secretaría se proceda al archivo del expediente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Séptimo Contencioso Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo,

RESUELVE:

PRIMERO.- OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el superior mediante providencia del once (11) de febrero de 2016.

SEGUNDO: EJECUTORIADA esta providencia **ARCHÍVESE** el expediente previas anotaciones en el sistema de información Justicia XXI y libros radicadores

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA B SÁNCHEZ DE PATERNINA

Juez